

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **632** DE

(**13 JUL. 2016**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 003/2016

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.502 del 15 de Junio de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con una disponibilidad presupuestal de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$196.500.000 00), respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP en SIIF 98716 en Dinámica No.243 Gasto A Rubro 20 4 4 9, Recurso 20, Concepto: MATERIALES DE CONSTRUCCION, de fecha 22/02/2016, por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$196.500.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto
--	---	--

Que el día 14 de Junio de 2016 el Hospital Militar Central publico en el SECOP el aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo

Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

TRANSVERSAL 3ª No. 49-00

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Maritza Sánchez
Esp. Dº Administración
Esp. Dº Construcción

2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente al cual las empresas C.I ATMCOMPONENTES ELECTRONICOS LTDA, ELECTRICOS UNIDOS LTDA E INSUMOS Y HERRAMIENTAS realizaron observaciones que fueron resueltas con el Formulario No.1 de Preguntas y Respuestas publicado en la pagina del SECOP el día 07 de Julio del 2016.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que mediante Acta Ordina No.127 y Ponencia No.033 del 01 de Julio de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.003 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo (E) del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa No. 003/2016, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

ARTICULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co, en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co y en el SECOP o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00.

ARTICULO TERCERO: El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Resolución de apertura Pliego de Condiciones Definitivo	13 de Julio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	18 de Julio de 2016 16:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C/ compras@hospitalmilitar.gov.co SECOP
Plazo máximo para responder observaciones	21 de Julio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Plazo máximo para publicar adendas	22 de Julio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	25 de Julio de 2016 11:00 AM	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: 26 de Julio de 2016 Hasta: 27 de Julio de 2016	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	28 de Julio de 2016	www.contratos.gov.co , SECOP
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 29 de Julio de 2016 Hasta: 2 de Agosto de 2016	www.contratos.gov.co SECOP
Plazo para responder observaciones	4 de Agosto	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C, www.contratos.gov.co , SECOP
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta.	5 de Agosto A las 9:30 AM	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C Sótano No.1- Centro de Bienestar.

Salud – Calidad – Humanización"



Salud - Calidad - Humanización

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3092 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Ministerio de Salud

Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web, www.contratos.gov.co, en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co y en la pagina del SECOP.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


Doctor **Luis Enrique Arevalo Fresneda**
Subdirector Administrativo (E) de Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. **Maritza Sánchez**
Abogada Subdirección Administrativa

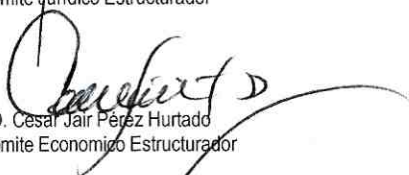
Vo. Bo


Dr. **Miguel Angel Obando Castillo**
PD. Grupo Gestión Contratos


Dra. **Paula Andrea Álvarez David**
PD Área Planeación y Selección

Proyectó


PD **Natalia Pinto Mejia**
Comite Jurídico Estructurador


PD. **Cesar Jair Pérez Hurtado**
Comite Economico Estructurador


Capitan de Corbeta **Richard Palacios Palacios**
Comite Tecnico Estructurador

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486668 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Maritza Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contractual

